



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

FORMATO AVISO

Código. FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página. 17 de 18

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ZAYDA BET RODRIGUEZ REPRESENTA LEGAL CPO SAS – copia a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 177382019 E2019003250.

**EL SUSCRITO
LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido __ X __

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.177382019 E2019003250

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22 DE MARZO de 2019, a las 7:00 am.



LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 DE MARZO de 2019, a las 4:30 pm.



LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: Myriam Mayorga Mayorga 
Responsable SDQS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

EL MUNICIPIO DE BOGOTÁ



RAD S2019012443

Fecha: 2019.02.12 11:00:43

Código Cep:



Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJES
Remite: GUSTAVO EDUARDO GONZALEZ CARREÑO
Remite: AL CALIFICACION DE LA PETICION DE INGRESO

FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C.

Doctor
GUSTAVO EDUARDO GONZÁLEZ CARREÑO
DEFENSOR DE PUEBLO REGIONAL BOGOTÁ
Dirección Kr 9 16-21
Barrio Veracruz
Localidad Santa Fé
Código Postal: 110321
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de servicio.
Referencia: Requerimiento No.177382019 RAD E2019003250 de fecha 24/01/2019

Respetado Dr. González reciba un cordial saludo

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017 se permite dar respuesta su solicitud, relacionada con el ingreso de la persona mayor **Jose Olmes Plaza**, identificado con C.C No 10127911 de 64 años de edad al servicio sociales Centro de Protección Social frente al cual ya se emitió respuestas por parte de esta Subdirección bajo el radicado de salida S2018114803 enviada a la Doctora Zaida Bet Rodríguez Rengifo representante Legal del Centro Policlínico del Olaya con copia a la Personería Distrital en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez se identificó conforme con lo establecido en la Resolución 0825 del 14 de junio de 2018 "*Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social*" la persona mayor **José Olmes Plaza** no cumple con el siguiente criterio necesario para el ingreso "**No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud**"

Una vez consultadas las diferentes bases de datos, entre ellas el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), la persona mayor es cotizante principal activo de la EPS Salud Total S.A razón por la cual no es posible acceder a la petición de ingreso a Centros de Protección Social de la Secretaría Distrital de Integración Social.

Dicha información fue comunicada el día 22 de enero de 2019 mediante radicado de salida S2019005356 al Ministerio de la Protección Social con copia a la Secretaría Distrital de Salud y a la representante Legal del Centro Policlínico del Olaya

El equipo técnico del Servicio Social Centros de Protección de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La casita)

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**

472

Correos Postales
Nacionales S.A.
REG. COMERCIAL
LINEA NAT. 01 8000 111 111

REMITENTE

Nombre/ Razon Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRACION SOCIAL
Direccion CARRERA 7 # 32 - 16



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Ciudad BOGOTA D.C.
Departamento BOGOTA D.C.
Codigo Postal 110311408
Envio YG218697517CO

Finalmente, la Secretaria Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una Bogotá Mejor Para Todos comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital

DESTINATARIO

Nombre/ Razon Social
ZAYDA BET RODRIGUEZ RENGIFO
Direccion KR 20 33 23 SUR

Atentamente

LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Ciudad BOGOTA D.C.
Departamento BOGOTA D.C.
Codigo Postal 111811264
Fecha Pre-Admisión.
15 Dic 2011 14:25:07

Envío YG218697517CO

Copia Zayda Bet Rodríguez Rengifo representante Legal CPO S A S Dirección . Kr 20 23-23 Sur Barrio Olaya, Localidad Rafael Uribe, código postal 111811

- Proyecto: Melar y Andrea Fandiño Martínez – Profesional Subdirección para la Vejez
- Revisó: Gladys Teresa Botello Torres – Abogada Subdirección para la Vejez
- Aprobó: Viviana Marcela Luergas Callejas – Asesora Subdirección para la Vejez

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS-, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link podrá realizarse cinco (5) días después de recibida a presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal Carrera 7 # 32 - 12 Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Codigo postal 110311

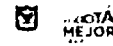


ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

**MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RAD S201805467



FOR BS 046

1031

Bogotá D.C.

Doctor

OSCAR JAVIER SIZA MORENO

Jefe de Oficina de Promoción Social

Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: KR #3 32 - 76

Teléfono: 33050000

Código Postal: 110311

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social

Referencia: Requerimiento No. 2662019 - Radicado E20190000333 de fecha 02/01/2019

Reciba un cordial saludo

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misión que establece el Decreto 607 de 2017, se permite dar respuesta a su solicitud de CPS para la persona mayor **Jose Olmes Plaza**, identificado con C.C. No. 10.127.911 de 62 años de edad, en los siguientes términos:

El día 30 de noviembre de 2018 se recibe comunicación en esta Subdirección bajo el radicado E201805467, donde se remite el requerimiento ciudadano por parte de la Personera Delegada Janny Judith Jalal Espitia, en el que se expone el caso de la persona mayor por abandono por la Doctora Zayda Ibet Rodríguez Rengifo, en el Centro Político del Olaya. (Adjunto en - 04 folios comunicación recibida)

Esta Subdirección atendió oportunamente la petición y emite respuesta al requerimiento por medio de radicado S2018114803 de fecha 10/12/2018 dirigido a la Doctora Zayda Ibet Rodríguez Rengifo con copia a la Personera Delegada Janny Judith Jalal Espitia, donde se presenta el servicio social "Envejecimiento Activo y Feliz en Centros de Protección" conforme con lo establecido en la Resolución No. 0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social: "*Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social*".

Así mismo se le informó que una vez verificadas las diferentes bases de datos se encontró que según el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) la persona mayor es cotizante activo de la EPS Salud Total S.A razón por cual incumple el criterio de población objetivo número 6. **No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.** (Adjunto en - 01 folio Respuesta Remitida)

Reiteramos que a la fecha se verificaron nuevamente la base de datos, y se encontró según el ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud) el señor Jose Olmes Plaza se encuentra como cotizante activo de la EPS Salud Total S.A, incumpliendo con uno de los criterios conformados y establecidos en la Resolución enunciada en el párrafo anterior. (Adjunto en uno - 01 - folio consulta en mención)

Sede Principal Carrera 7 # 32 - 12 / Ciudadela San Martín

Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

POB BS 046

El equipo técnico de Servicio a los Centros de Protección de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 N.º 101 - 04. La invitamos.

Finalmente la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una Bogotá Mejor Para Todos, comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Este documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y puede estar sujeto a modificaciones técnicas y de formato. Para más información consulte con el área de Atención al Ciudadano al teléfono 2956829.

Este documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y puede estar sujeto a modificaciones técnicas y de formato. Para más información consulte con el área de Atención al Ciudadano al teléfono 2956829.

AYUDENOS A MEJORAR

Si desea reportar un error en este documento o si desea hacer una sugerencia para mejorar la calidad de los servicios, comuníquese con el área de Atención al Ciudadano al teléfono 2956829 o a través del correo electrónico atencionciudadano@integracionsocial.gov.co o a través del link www.integracionsocial.gov.co en la pestaña de "Ayuda".

Gracias por su aporte

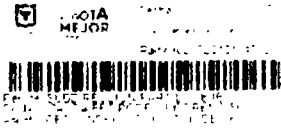
Sede Principal Carrera 7 # 32 - 12 Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal 110311



**MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



EUR BS 046

011112440

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2018

Destinatario

ZAYDA BET RODRIGUEZ RENGIFO

C.C. No. 12.057.270

Representante Legal

Calle Fundación del Olivo

Interoctm KR 20# 23 - 21 Sur

Teléfono: 30411468

Celular: 3111811

E-mail:

Asunto: RESPONDER A SOLICITUD DE SERVICIO

Referencia: Requerimiento No. ER 1804879 de fecha 30/11/2018

Resolución de Bogotá No. 201801392314

Asignada a usted a la ZAYDA BET RODRIGUEZ RENGIFO

La Subdirección para la Verificación de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la resolución que establece el Decreto 1103 de 2017, se permite dar respuesta a su solicitud relacionada con el caso de la persona llamada **Jose Olmes Plaza** (documento de identidad No. 127911 de 67 años de edad) en los siguientes términos:

El servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección Social" ofrece de forma gratuita las 28 horas de Entrenamiento dirigido mediante actividades interdisciplinarias que se realizan en el marco de los programas de atención y de promoción a la población objetivo para este servicio social se encuentra establecida en la Resolución No. 1103 de 2017 de la Secretaría Distrital de Integración Social, como se ilustra a continuación:

POBLACION OBJETIVO

1. Persona de 60 años o más en condición de vulnerabilidad
 - Sin redes familiares o sociales de apoyo
 - Habitante en Bogotá, Distrito Capital
2. No percibir pensión, ni ingresos, ni subsidios económicos
 - No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud
 - No exista voluntariamente el deseo de ingresar al servicio

Respecto a su solicitud de servicio, una vez realizada la verificación de la documentación relacionada con la Subdirección para la Verificación de la Secretaría Distrital de Integración Social, se concluye que la persona mayor no cumple con el siguiente criterio necesario para cotizar: **No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud**. En efecto, una vez consultadas las diferentes bases de datos, se encontró que según el CENSA Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, la persona mayor no cotiza en el componente de la EPS Salud Total S.A. razón por la cual no es posible acceder al programa de atención.

Con respecto a la población se relaciona la ruta para ingresar al Enlace que se encuentra en el Estado de Bogotá, donde se encuentra el Sistema de Información y Registro de los Servicios Sociales de esta entidad, para poder atender las necesidades de la población y que posiblemente se ajusten a las necesidades de atención y cuidado que requiere la persona mayor.

1. Ingrese a la página www.integracionsocial.gov.co
 - al Menú: Trámites y Servicios
 - Seleccione la opción SIRSS
 - Haga clic a la plataforma seleccionar Normativa

Sede Principal: Carrera 7 # 32 - 12 / Ciudadela San Martín 1
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FORM BS 046

AL SEÑOR(A) _____

El Alcalde Mayor de Bogotá, en su calidad de Protector Social de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para recibir y atender el requerimiento que usted desea presentar en la Diagonal 44 No. 60 - 14 de Bogotá.

El presente es un requerimiento de Integración Social en el que su entera disposición de trabajo en la Bogotá Mayor para con sus habitantes es el propósito y el fin de atender a las personas del Distrito Capital.


LUCAS CORREA MONTOYA
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

AYUDENOS A MEJORAR

Para que el presente requerimiento sea atendido a través de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co para diligenciar y cargar sus SDO'S con el número de requerimiento para poder atenderlo. En caso de no tener acceso a la página de Integración Social, puede descargar de nuestra página la presente con un código QR que le permitirá acceder a la página de Integración Social.

Gracias por su aporte

Para mayor información consulte el sitio web de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la página www.alcaldia.gov.co o al teléfono 374 2561 - 17 - Teléfono celular 310 510 510.

Para mayor información consulte el sitio web de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la página www.alcaldia.gov.co o al teléfono 374 2561 - 17 - Teléfono celular 310 510 510.
Atención: las Mañanas y Tarde en la Subdirección de Centros de Protección Social Subdirección para la Vejez **SVJ**

Sede Principal: Carrera 7 # 32 - 12 Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 374 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



BOGOTÁ
**MEJOR
PARA TODOS**



La salud
es de todas

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	10127911
NOMBRES	JOSE OLMES
APELLIDOS	PLAZA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACION	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	SALUD TOTAL S.A.	CONTRIBUTIVO	01/03/2016	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 01/29/2019 11:28:11 Estación de origen: 190.27.214.3

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información: en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente

[..IMPRIMIR CERRAR VENTANA](#)

4
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9



POSTEXPRESS

Centro Operativo UAC CENTRO
Orden de servicio 11353782

Fecha Pre-Admision 15/02/2019 14:25:07

YG218697517CO

1111
538

Valores Destinatario Remite	Nombre/ Razon Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia S2019012443 Ciudad BOGOTA D C	NIT/C C/T I 899999061 Teléfono Código Postal 110311408 Depto BOGOTA D C Código Operativo 1111757	Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input checked="" type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Direccion errada <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
	Nombre/ Razon Social ZAYDA BET RODRIGUEZ RENGIFO Dirección KR 20 33 23 SUR Tel Ciudad BOGOTA D C	Código Postal 111811264 Depto BOGOTA D C Código Operativo 1111538	Firma nombre y/o sello de quien recibe C C Tel Hora	Fecha de entrega 2/19/19 Distribuidor VICENTE C C
	Peso Físico(grs) 200 Peso Volumetrico(grs) 0 Peso Facturado(grs) 200 Valor Declarado \$0 Valor Flete \$2.600 Costo de manejo \$0 Valor Total \$2.600	Dice Contener: CESTA CP LADRILLO PORTON BLANCO 4341 GAS Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Gestion de entrega <input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do	

1111
757
UAC CENTRO
CENTRO A



11117571111538YG218697517CO

Plan postal Bogotá D1. Volumen Regional 75 G. # 135 A 56 Bogotá. www.477.com.co Línea Nacional 01 8000 0770. Tel Contacto (51) 4721105. Min Transporte Lin. de carga 000/701 del 11 de mayo de 2011. Min TEL. Res. Mensajes I. línea 01947 de 9 septiembre del 2018. El servicio de correo es un servicio de carácter público y debe ser utilizado de acuerdo a lo establecido en el artículo 477 del Código de Comercio. Para más información consulte el artículo 477 del Código de Comercio. El servicio de correo es un servicio de carácter público y debe ser utilizado de acuerdo a lo establecido en el artículo 477 del Código de Comercio. Para más información consulte el artículo 477 del Código de Comercio.